PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

En Oviedo: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado. SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE Á DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 3

## La Opinión de Asturias.

OVIEDO

DOMINGO, 5 DE FEBRERO DE 1893

## ARMAS PROHIBIDAS.

Todo el que se estime, todo el que ame el rincón en que nació y anhele el bienestar del país en que vive, debe apetecer que la ley no sea letra muerta, que los encargados de guardarla y los que deben aplicarla y ejecutarla garanticen con su rectitud y su justicia las personas, bienes y derechos de los ciudadanos, y no que éstos puedan ser juguete del capricho, víctimas de la arbitrariedad y yunque donde descarguen sus golpes la ambición y la soberbia.

Obrar de otro modo, es proceder desatentadamente, desprestigiar lo que debe estar siempre á gran altura, esgrimir armas innobles, de doble filo, que acaso hieran al que pretendiese utilizarlas y acabar con toda idea de autoridad, con todo respeto á la ley y con toda consideración á los poderes del Estado

El fin no puede justificar los medios. Teniendo fuerza en la opinión, basta marchar por el camino recto para lograr el objeto apetecido. Careciendo de esa fuerza, no procede acudir á la violencia ni al atropello; es un deber confesarse impotente y contentarse con obtener lo que en buena lid haya de conseguirse. Emprender otra ruta es tan peligroso como desacertado, tan expuesto como inútil.

Bien se ha comprobado recientemente con el punible acto realizado en la provincia. Los pueblos que han visto cómo se arrojaba sin formalidad de ninguna especie (con la descortesía de quienes carecen de principios) á los elegidos para administrarles; los pueblos que han observado que allí donde debía ser más acatada la ley, se la pisoteaba sin más motivo que dar gusto á un afanoso de mangoneo; los pueblos que han sufrido que la Guardia civil, instituto que ha sido objeto de general consideración, fuese la encargada de cumplimentar medidas inicuas de esas que encienden perdurables discordias locales, no pueden contentarse con la defensa, quieren tomar y toman la ofensiva y en centenares de cartas nos demuestran que la indignación cunde, que aun los más apáticos están dispuestos á no tolerar, expongan lo que expusieren, esas hazañas que de antemano se decantan como hacederas y que son tan fáciles en los labios como difíciles en la práctica, habiendo quienes sostengan con todas las energías apetecibles sus legítimos derechos.

Y es que lo mismo que pasa á un hombre les sucede á todos. Si al más flemático se le cruza la cara de un fustazo, se revuelve airado y es capaz de resarcirse del agravio recibido. En el caso actual, ese latigazo temerario alcanzó á muchos, y todos se lanzaron decididos á la pelea, ya que á ella les precipitaba quien debiera ser el primero en velar por el orden y la concordia.

Es dable prever las consecuencias que seguramente han de ser funestas para quienes desobedeciendo órdenes y conculcando legales preceptos, han sido débiles para oponerse á exigencias que comprometían su nombre y han adoptado una resolución cuyos efectos se advierten cumplidamente en el malestar de tantos concejos de Asturias.

La ineficacia de lo hecho ha obligado á seguir rumbos nuevos; pero estos, por lo graves que son para quienes tan sin brújula marchan, bien merecen capítulo aparte.

## Pequeñeces.

Era de noche... y, sin embargo, llovía.

Por fin, el Sr. Ministro de la Gobernación ha acordado reponer los Ayuntamientos suspensos.

¡Aun hay patria, Veremundo! Ha quedado fresco el Sr. Rubiera y se ha demostrado que no sabe una jota de ley municipal, ni de cosa que

se le parezca. Y que además ha cometido una ilegalidad de las que merecen correctivo ejemplar.

Para que no se repitan los atropellos inauditos del 24 de Diciembre.

Tardía ha sido la reparación.

Pero ha venido.

Sólo se han confirmado dos suspensiones, para muestra.

Y las dos por no dejar feo al Marqués de Teverga.

A estos dos Ayuntamientos, lo que no ha querido darles el Ministro, se lo dará la Justicia.

Que no tiene por qué guardar consideraciones al Sr. García San Mignel, ni á nadie.

Lo que no nos parece bien es que los liberales se muestren tan tristes con la reposición de los Ayuntamientos que fueron elegidos por la voluntad de los electores.

Las ilegalidades perpetradas por el Sr. Rubiera no podían prevalecer.

Porque si prevaleciesen, sería cosa de emigrar de un país en que así se conculcara el derecho con inaudito descaro.

¡Adversus hostes aeterna auctoritas esto!

Gritan los fusionistas.

Pero no hay que hacerles caso. Pasaron los tiempos del Código de Manú.

Ellos no duermen, ni descansan. Es preciso darles patente de corredores.

En cuanto reciben un bofetón, se salen por piés y revuelven el cielo y la tierra.

Cuando una esperanza se les cierra, otra se les abre.

El Ministro dice, de acuerdo con el Consejo de Estado, que los Ayuntamientos suspensos son inocentes.

Pero ;no importa!

¿Qué saben el Consejo, ni el Ministro, ni todos esos gusanillos al lado de Vega de Anzo y Vallina el de Navia?

Ya que el jefe político no quiere, querrán los Jueces.

Los Jueces municipales del bienio de 1889-91, se entiende.

Y, por este originalisimo procedimiento, lo que no hacen el Ministro de la Gobernación y el Consejo de Estado lo hace un Juez municipal trasnochado.

Le entran á uno muchas ganas de reirse al ver á D. Melchor Gallego (á quien ustedes no conocen, de seguro)

dando lecciones de libertad á D. Venancio González.

¡Oh, qué gran país!

Y, andando, andando puede llegarse á encontrar un Juez de 1.ª instancia, nuevecito, recien salido del horno, que quiera hacer méritos en la carrera.

Ahí está, para muestra, el Juez de Instrucción de Pravia, un Sr. Rodriguez, que al día siguiente de tomar posesión procesó dos Ayuntamientos.

¡Si será activo y diligente este senor Juez!

Una joya.

Apenas tuvo tiempo para ver la denuncia y ¡zás! empapeló á los concejales suspensos.

Una hora más de estudio, y hubiera procesado á la luna que riela cerca de la casa del Sr. Moutas.

Así nos gustan las cosas, señor Juez.

En caliente.

Después de todo, un joven que empieza su carrera debe empezarla

Con impetu.

Para que se convenza el Ministro de que se sirve para el caso.

Pero tememos, con franqueza y lealtad sea dicho, tememos por la salud del Sr. Juez de Pravia.

Por correr así, puede cansarse. Y en este caso tendrá que hacer

lo que los pelotaris, fatigados de tanto revés.

Echarse boca abajo.

Además, un estudio tan asíduo, antes que termine la digestión de la credencial, puede acarrear fatales perturbaciones en el estómago.

Pregunteselo al Sr. Fernández de la Vega, que es Profesor de Medicina.

No por mucho madrugar amanece más temprano, Sr. Juez.

Hay que tomar las cosas con calma y no darse esos pechugones de estudio.

El Sr. Canalejas, por ejemplo, cuñado del candidato ministerial per Pravia, empezó siendo muy joven, la carrera de Ministro.

Y tanto corrió, que se ha quedado sin la cartera de Gracia y Justicia.

Y tal vez no la alcance en esta situación.

Créanos el Sr. Juez de Pravia. No se precipite.

Un Juez debe colocarse siempre en las mejores posturas.

## Récipe.

Esta nueva sección de formularios tendrá las intermitencias que quiera el senor Gobernador.

Sabemos que siente la nostalgia de su cátedra de Anatomía.

Y nosotros, á fuer de galantes, queremos que su estancia entre nosotros le sea lo más grata posible.

Para esto, le ofreceremos varios ejemplares curiosísimos de Ayuntamientos interinos.

Coja el bisturí y empiece la disección el Sr. Fernández de la Vega.

Tenemos el gusto de presentarle el Ayuntamiento liberal de Castropol.

Ayuntami ento hasta cierto punto. Como que sólo tiene cinco concejales

útiles para celebrar sesión. Los demás están procesados por el Juzgado.

Cinco concejales no son la mayoría de aquella Corporación.

Luego ésta no puede funcionar.

Esto no será una lección de anatomía; pero es lógica.

Y, sin salir de Castropol, tenemos otros casos que someter á la observación del Sr. Gobernador.

Los fusionistas han querido aprovechar el tiempo que les concedieron las dilaciones en la resolución de los expedientes de suspensión.

Y lo aprovecharon.

Es gente muy aprovechada y apaña-

Al hacer las listas para compromisarios, incluyeron y excluyeron á quien les pareció, y según convenía á los fines que se persiguen.

¿Qué le parece al Sr. Fernández de la Vega de este caso patológico?

Y de Castropol saltamos á Cangas de Onis.

Como probablemente no sabrá el senor Gobernador donde están uno y otro concejo, le advertiremos que el salto es muy grande.

Pero esto no importa; porque los fusionistas son los mismos en todas partes.

No crea el Sr. Fernández de la Vega

que vamos á hablarle, precisamente, del ínclito Alcalde, sucesor de Pelayo en el gobierno de Cangas de Onís.

Nada nos extraña, por ejemplo, que D. Ramón Blanco haya trasladado el mercado del ganado á la calle más transitada del pueblo.

Porque el hombre, además de ser Alcalde, es ganadero, y le importa tanto la cotización de las reses como á Vega de Anzo la cotización de los valores públicos.

De lo que queremos hablar es de la formación de listas para la elección de Senadores.

Por más que reclamaron con derecho los electores, solicitando inclusiones y exclusiones exigidas por la ley, el Ayuntamiento se hizo el sueco y hoy es el día en que nada se consiguió.

¡Como que se pedia justicia!

A ver el bisturi, Sr. Gobernador; que es preciso cortar abusos tan escandalosos.

Vamos por la ribera del Sella. Río abajo encontramos algunos libera-

Y llegamos á Ribadesella.

¡Gran pueblo de pesca!

Advertimos al Sr. Gobernador que en Ribadesella no hay más fusionistas que las truchas y otros peces de agua dulce.

Pero, en cambio, hay un Ayuntamiento interino que funciona con una irregularidad pasmosa.

Como que no celebra las sesiones que exige la ley, ni ha podido formalizar sus actos, ni nada.

Esas truchas no las diseque Vd. Póngalas en escabeche.

\*\*\*

Y ahora, para terminar, por hoy:
¿Quiere decirnos el Sr. Gobernador para qué llama á su despacho á los Alcaldes conservadores, como el de Ponga y el
de Peñamellera alta?

A usted le han engañado, sin duda. No conoce este país.

Cree que se asusta á un Alcalde con las altombras del Gobierno civil

Los Alcaldes de Asturias están muy acostumbrados á ver alfombras y las barbas de los gobernadores.

Y esos llamamientos no producen efecto.

A estas horas estará Vd. convencido de ello.

Sólo consigue hacer gastar en viajes á los presidentes de los Ayuntamientos.

Y esto es poca cosa.

Los Alcaldes conservadores son ricos.
¡Ya quisieran poder decir con verdad

otro tanto los fusionistas! Con que no se moleste.

Y guarde el escalpelo, hasta otro día.

## Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 3 de Febrero de 1893. Consejo de Ministros.

A las cinco y media de ayer tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia. Además de algunos asuntos de poca im. portancia se trató de los siguientes:

Fueron aprobadas las propuestas de condecoraciones á favor de los extranjeros que han contribuido al esplendor de las fiestas del Centenario, asistiendo á los diversos Congresos y Exposiciones.

La nota oficiosa dice que en cuanto á los españoles "entendiendo el Gobierno que los trabajos encaminados al feliz éxito de los certámenes han tenido el carácter de oficios de hospitalidad, y considerando el gran número de recompensas que sería menester otorgar, el Consejo acordó que no se dé ninguna, con ocasión de las fiestas del Centenario á los súbditos españoles.

Antes que concluyera el Consejo, había salido El Correo, en cuyo Balance, al que se concede gran autoridad en los círculos políticos, hay unos cuantos párrafos sobre las reformas de Guerra.

Se supuso enseguida que los minístros habían de ocuparse de este asunto, y en efecto la nota oficiosa facilitada á los pe riodistas dice lo siguiente:

"El ministro de la Guerra dió cueata de un decreto reorganizando la instrucción militar, estableciendo escuelas para cada arma y cuerpo y la Superior de Guerra con economías en los presupuestos y respetando los derechos adquiridos. También expuso las bases y dió lectura de otro decreto reorganizando las tropas de artille-

Anunció la reforma de infantería é ingenieros y reservó para otro decreto, que está en estudio, la de caballería.

Todos estos decretos mejoran las unidades orgánicas con beneficio para el Tesoro."

El principio en que se basa la organización de la infantería es el mismo en que se fundamenta la del arma de artillería, esto es, tener la mitad de sus unidades orgánicas en pié de guerra, y las otras en cuadro, turnando los oficiales de unas y otras en el mando de las que se hallen en activo.

El pensamiento es que las fuerzas activas sean una especie de escuela de instrucción para los oficiales y clases, al mismo tiempo que tener convenientemente organizado y preparado un núcleo poderoso de fuerzas que puedan movilizarse en caso necesario.

En el arma de infantería no se suprimen, las zonas, sino que, como ya dijimos, se reduce el número de éstas, creando eu cambio regimientos de reserva, siendo de advertir que, á pesar de esta modificación y después de ella, el número de los coroneles que manden unidades orgánicas vendrá á ser el mismo, con muy corta diferencia si acaso, al que existe con la actual organización.

Respecto á instrucción militar, la actual reforma suprime la Academia general, que se trasformará, constituyendo la de infantería, y las demás Academias continúan como existen en la actualidad, cada cual para su arma respectiva.

Los que deseen seguir la carrera de las armas, en vez de pasar, como hoy, por la general, entrarán desde luego en la Academia del arma á que deseen pertenecer, y el tiempo que han de pemanecer en ellas después de ingresar, y prévio el període de preparación, que continuará como en la actualidad, será: en infantería y caballería tres años, en vez de tres y medio, y cuatro, respectivamente, que son necesarios, y en artillería é ingenieros cuatro, en vez de los seis que entre la Academia general y especial se exigen actualmente.

Como complemento de esta organización se creará en Madrid la Academia superior de guerra, en la cual podrán ingresar, à voluntad, los subalternos de todas las armas una vez concluidos sus estudios especiales, de modo que será en realidad

una Escuela de estado mayor del ejército.

Las economías que el ministro de la Guerra se propone hacer con estas reformas y con las demás que proyecta ascienden á cinco ó seis millones de pesetas."

Los liberales han retrocedido con las flamantes reformas del general López Dominguez, á cosas que ya se probó no daban muy buen resultado.

El ejército no ha visto con agrado estas reformas, reinando gran descontento. Del Ministerio de la Gobernación se despacharon diversos expedientes que ha

despacharon diversos expedientes que ha desempolvado D. Venancio, pues según se asegura en la nota oficiosa, estaban sin resolver en su departamento desde fecha anterior al último cambio político. Lo que no dice la nota oficiosa es que se trata de reponer Alcaldes que hacen falta para las elecciones, y se apela á este medio para vestir el muñeco de la sinceridad con que tanto se pavonea D. Venancio.

Fueron despachados también otros expedientes de Guerra, entre ellos el indulto del cabo Isidoro Guerreño, condenado á la última pena, acordándose proponer á S. M. la Reina, la conmutación de esta.

Acordóse que el decreto disolviendo la parte electiva del Senado y convocando á nuevas Córtes se publique el día 5 del actual.

Entre los asuntos que presentó el Ministro de Fomento d ó motivo á larga deliberación el conflicto que surge del cumplimiento de una sentencia del Tribunal contencioso administrativo sobre las obras del puerto de Málaga.

El Ministro de Ultramar dió cuenta de varios asuntos de escaso interés, acordándose, entre las cuestiones generales que se trataron, de negar la petición hecha por el Ayuntamiento de Barcelona a-Golierno, para que por cuenta del Estado fueraná la Exposición de Chicago algunos obreros que ya tiene designados aquella Cerporación.

La enfermedad del Rey.

El parte colocado hoy, á las 9 de la mañana en Mayordomía era sumamente tranquilizador.

El parte de las siete de ayer tarde, que hoy publica la Gace'a dice así:

"Exemo. Sr.: La Facultad de la Real Cámara tiene el honor de comunicar à V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) ha pasado todo el día de hoy tranquilo y contento, marcándose en remisión todos los síntomas de su enfermedad."

S. M. la Reina Regente y SS. AA. RR. (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud."

La tranquilidad ha renacido, ha vuelto la Bolsa á su estado normal y creemos que dentro de breves días podremos anunciar que el augusto enfermo ha entrado en el período de convalecencia.

Scrá este uno de los pocos casos en que el oficio de periodista es gratísimo.

## Politica menuda.

En el Consejo, de que más arriba nos ocupamos se habló largo y tendido de elecciones.

Claro es que la nota oficiosa nada dice de esto, que sabemos extraoficialmente. El Sr. Moret habló de los disgustos del Sr. Aguilera, conviniendo todos los ministros en que era preciso que el Gobernador no abandonara su puesto, para lo cual se le harían toda suerte de explicaciones y se le allanaría el camino espinoso que tiene que recorrer.

Veremos que dice á esto el Sr. Conde de San Bernardo, aunque un periódico de la mañana dice que ha habido afectuosa reconciliación entre ambas autoridades.

非非非

Han entrado los martistas en el seno del fusionismo. Todos los ex-díputados de aquel grupo han ofrecido sus servicios al Sr. Sagasta.

En el Comité liberal del distrito del Hospital, fué anoche nombrado Presidente D. A'berto Aguilera, que aceptó para cuando deje de ser gobernador.

Uno de los asistentes quiso hablar de la cuestióa de los Alcaldes de Barrio, sin que le dejaran decir palabra.

Tan grave es eso?

El consejo de hoy careció de importancia, como ya se habrá enterado por mis telegramas de esta tarde.

También habrán recibido los partes, en que les participo haberse decretado de Real Orden, el levantamiento de suspensión á varios ayuntamientos de Asturias.

El señor Olavarrieta, candidato oficial por el distrito de Luarca, ha conferenciado esta tarde con los ministros de la Guerra y Gobernación, los cuales, le animaron para que no deje de luchar en las próximas elecciones.

Con motivo de la reorganización de las reservas, que proyecta el general López Dominguez, y arreglo de las zonas militares, saldrá ganando Luarca, donde piensa el ministro de la Guerra, establecer una de las zonas, y un cuadro de regimiento.

Sin otros particulares se despide su afectísimo amigo y compañero

Adolfo.

## Sección provincial.

Por R. O. de 3 de Enero último se han derrogado los preceptos de la Instrucción de Recaudadores de 13 de Mayo de 1888 que ordena la segregación de recibos de contribuyentes morosos, y la R. O. de 15 de Febrero de 1889, suprimiendo los artículos 30 y 59 de la referida instrucción.

El Gobierno civil participa al Alcalde de Castrillón, que remita la nómima que se le envió para rectificar, con fecha 6 de Noviembre de 1890, de la expropiación para las obras de la dársena, en la playa de Raices.

El mismo Centro, de acuerdo con la Comisión provincial, impuso la multa de 1.355 pesetas como indemnización á la "Sociedad Hulleras del Naredo," por los daños causados en el monte Mofoso.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Montes la instancia de don José Barredo Parrondo, vecino del Cabanin (Valdés) que solicita la rectificación del acotamiento de los montes de Barcia y Lijan.

Se ha remitido á informe del Sr. Ingeniero de Obras públicas una instancia de D. Juan Suárez García, de Tablizo (Valdés), que solicita se le abone el precio de la tasación de terrenos que le fueron expropiados para la carretera del Pito á Canero.

Este Gobierno civil aprobó el nombramiento del perito designado por la Administración en el expediente de variación del trozo 3.º de la curretera de Sama á Mieres.

Se remitió el expediente anterior, al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas para su ultimación.

Se ha remitido á la Alcaldía de Cudi-

llero una comunicación en que se fija el precio de tasación de los perjuicios ocasionados en una casa de D. Alonso Albuerne, de Soto de Luiña, con motivo de las obras de la carretera del Pito á Canero.

Se remite al Sr. Alcalde de Gijón, para su informe, el expediente y proyecto promovido á instancia de D. Cárlos Pérez Acebal, que solicita sanear unos terrenos á la orilla derecha del río Piles.

En la noche del día 1.º promovieron una reyerta en Trubia Ramón López Fernández y Nicolás Alonso, por asuntos de familia, resultando el primero con una herida en la parte posterior del hombro derecho causada con arma blanca. La lesión carece de importancia según manifestó el Médico, de no venir complicacio nes de otra especie.

El agresor no ha sido habido, según los datos que remite el cabo de la Guardia civil de aquel punto.

El cabo de la Guardia municipal de Trubia, dá cuenta de otras dos reyertas, una ocurrida entre los vecinos de aquella localidad César García y Alfredo Alvarez, sacando el primero una navaja, con lo cual rompió la capa al contrario, dándose después á la fuga.

Y otra habida al lado del Fielato de Consumos de la Estación del ferro-carril entre el cabo del resguardo Antonio Moran y Ulpiano Zazua, este último resultó de la refriega con unos cuantos garrotazos.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sesión celebrada el dia 4 de Febrero de 1893.

Se abre á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Fernández de la Vega, Gobernador civil de la provincia, con asistencia de los Sres. Cobián, Cavanilles, Real-Trasporte, Estrada (D. Juan), Carreño, García Bernardo, Fernández Miranda, Bango, Bernaldo de Quirós, Murias Villamil, Sierra, Muñiz, Velarde, Carrizo (D. Eugenio), Laria, Carrizo (D. José) y Bailly.

Después de declarar abierta la sesión, el Sr. Gobernador saludó en breves y discretas frases á la Diputación. Comenzó diciendo que no el deseo de presidir, sinó el de saludar à la Corporación provincial le había movido á asistir á la sesión.

Aseguró que tenía muy buenos antecedentes de la Diputación con la cual quería conservar las mejores relaciones, ofreciéndose á todos incondicionalmente dentro de la ley, bajo la cual—dijo—todos podemos estar perfectamente unidos y marchar de acuerdo.

El Sr. Cobián correspondió en sencillas y elocuentes palabras al saludo del señor Fernández de la Vega, á quien ofreció el concurso de los Diputados, en cuanto al bienestar y progreso de la provincia se refiere.

El Sr. Gobernador se retiró de la presidencia y la ocupó el Sr. Cobián. Leida el acta de la sesión anterior, fué

aprobada. Excusan su asistencia los Sres. Suárez

León y Fernández Argüelles. Se leyó y quedó sobre la mesa el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1892—93.

Dióse cuenta de la dimisión que fundada en motivos de salud presentó D. Casimiro Sánchez del cargo de Vicepresidente de la Diputación.

Se precedió á la elección de nuevo Vi

cepresidente, habiendo dado la votación el resultado siguiente:

D. Lorenzo Muñiz, 15 votos. Papeletas en blanco, 3.

El Sr. Mulíz ocupó la presidencia y dió las gracias poe su elección en las si-

guientes palabras:

No por fórmula sinó cumpliendo un deber debo daros las gracias por la inmerecida confianza que acabais de dispensarme, confianza que he de agradeceros tanto más cuanto que todos y cada uno de vosotros convencidos estais, como yo, de que carezco de competencia y condiciones para desempeñar el cargo con que me ha beís honrado, sin que yo á mi vez pueda responder á esa confianza sinó con el buen deseo de procurar cumplir satisfactoriamente las legítimas aspiraciones de la Diputación si algun día, que confio no llegará, tuviera que desempeñar por precepto de la ley las importantísimas obligaciones que este cargo me impone.

Cumplido ya este deber he de dedicar un recuerdo á mi especial amigo y compañero nuestro D. Casimiro Sánchez sintiendo como seguramente sentirán todos los Sres. Diputados que el mal estado de su salud le haya obligado á dimitir el cargo que con tanto acierto le habían confiado.

Y se levanto la sesión.

## Tribunales.

En la Sección segunda se vió ayer la causa instruida en el juzgado de Gijón á F. S. por lesiones, para el que el representante del Ministerio fiscal Sr. Gimeno, solicitó la pena de dos años de prisión correccional, teniendo la c'rcunstancia agravante de reincidencia, y con la que se conformó el abogado defensor Sr. Fon-

### SENTENCIAS.

Sección primera. - Gijón. Condenando á Ramón Trábamo y Faustino Alonso Díaz, á la pena de dos meses y un día por los delitos de lesiones causadas á Bráulio Gonzalez y Manuel Gonzalez, á los que habrán de indemnizar en la suma de 30 pesetas.

Juicios orales que han de tener lugar ante las secciones 1.ª y 2.ª de la Sala de lo criminal durante el mes actual:

Dia 6. - Lena: Contra F. S., por lesionee; Abogado, Sr. Vallaure; Procurador, Sr. Laspra. Sección 1.ª

Dia 6, -Oviedo: Contra A. D., por injurias; Abogados, Sres. Salcedo y Alvarez (D. Melquiades); Procuradores, senores Laspra y Feito. Sección 2.ª

## Sección local.

## AVANCE.

Ahí le teneis, vistiendo el severo frac, obra acabada de Espinosa, luciendo en el ojal un capullo de gardenia; brillando la pechera de su camisola, cual si forzuda planchadora hubiera logrado bruñirla; observando el contraste del charol de su zapato, que aquella tarda salió de los talleres de Castaño, con la blancura de la alfombra que pisa y tan correcto y atildado cual conviene á quien anhela hermanar su traje, con sus frases y actos.

Parece un agregado á la embajada que entra por primera vez en los salones de corte extranjera. Y la verdad es que en aquella noche tiene que hacer algo de lo que se usa en el gran mundo. Ha de recibir á una corte de damas hermosas que se congregan en el ámbito del teatro, destinado al baile y es preciso cumplir su cometido á las mil maravillas. Por de pronto en lo que concierne á su persona ha hecho cuanto estaba de su parte, encerrado durante dos horas en su cuarto de vestir y gastando la luna, mas 6 menos veneciana, de su tocador en mirarse y remirarse cien veces, cuidándose tanto del color del calcetin de hilo de Escocia como de que las guías de su naciente bigote tuvieran razonables proporciones y se doblegaran á su capricho con el auxilio de la pomada húngara para fijar mostochos que se expende en la acreditada perfumeria de Roger en la rue de Hauteville.

Todo ese sacrificio es un grano de anís, ante las ilusiones que se forja, creyendo acaso que miradas escrutadoras han de apreciar hasta los detalles más supérfluos y averiguar si aquel escudo, con inscripción en oro, que se ve en el forro blanco de su sombrero dice Huerta ó Villasante, Velasco ó Justo Gómez, el de la calle de Peligros.

No hay duda que sus afanes han de ser compensados con sonrisas de afecto ó de envidia, segun la clase y condición de las personas y esto es un laurel de triunfo para quien cifra sus ambiciones en estos

torneos de indumentaria y acicalamiento. Hace ya dias que no puede eximirse nadie de oir hablar del baile que se anuncia. Está la atmósfera saturada de estas conversaciones y parece que se respira aire más oxigenado cuando nadie se acuerda de lo que ya se han permitido calificar de acontecimiento.

Las tiendas de modas dan salida á los géneros mas vaporosos, á las telas de delicados colores, á los crespones mas finos y á los encajes mejor imitados. A juzgar por lo poco que pesan aquellas docenas

de varas parece que estamos en plena y abrasadora canícula; que las mujeres no pueden resistir más que tules y blondas; que los vestidos van à ser omelettes soufflées y que en la soirée van á desarrollarse vigorosas plantas tropicales. Ya se encargaron las complacientes madres de demostrarnos lo contrario sacando á plaza sus vestidos de raso brochado, de terciopelo de Utrecht ó de paño de Lyon y lamentándose del sacrificio que ofrecen en aras de sus capullos. Estas habían mortificado de lo lindo á una pléyade de modestas y en los obradores no se dará paz á la mano para dar digno remate á tanto vestido.

De todo esto sólo hay una cosa laudable. Que el dinero que rueda va á parar por distintos surcos á manos de obreros, que al fin estos han sido los que en lejanos telares hicieron cuanto hoy adaptan á sus parroquianos sastres y modistas.

Son muchas y muy fundadas las quejas que continuamente, se formulan contra los arrendatarios de las cédulas personales, por los abusos que cometen los empleados que la empresa tiene encargados de la espendición.

Estos que fueron buscados ad hoc, por los arrendatarios, se burlan de la Instrucción, y obligan à muchos, sino á todos, los que necesiten cédula, á tomarla de la clase que á ellos se les antoja.

No es esto, en lo que aquellos se entretienen; sino que formando combinaciones raras y conjeturas inverosímiles, y sin tener en cuenta para nada el padrón mnnicipal, hacen á muchos edificios producir más renta de la que en realidad pagan; porque creen que según la calle en que se vive y la clase de personas de que se trata así debe pagarse por alquiler. Es esta una irregularidad que la ley no autoriza, y al llevarla á cabo los empleados de la recaudación de este impuesto, parécenos que se exceden en sus atribuciones, y que bien podría imponérseles, por quien corresponda, un severo correctivo; pues esta clase de abusos si se siguen tolerando llegarán á producir algun disgusto, y quizá darán lugar á medidas de cierto.

Nos consta que por cuenta propia han modificado el padrón, con objeto de aplicar la cédula según el alquiler que cada vecino pague por la casa que habita, porque de este modo, ateniéndose al artículo 5.º de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, á los que estén comprendidos en dos ó más categorías se les obliga á obtener cédula de la clase superior entre las que les corresponden.

Esto no debe consentirse y sobre ello llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda y demás personas encargadas de velar por el cumplimiento de las Leyes, para que se corrijan los abusos que esta empresa está cometiendo diariamente, y se la obligue á cumplir estrictamente lo que la Ley y la Instrucción previenen para la cobranza del Impuesto sobre cédulas personales.

El Sr. Rabiera repartió entre los porteros y escribientes del Gobierno civil los haberes que le correspondían como gastos de representación durante el tiempo que desempeñó el cargo de Gobernador.

Ayer recibió el grado de Licenciado en Derecho nuestro amigo D. Vicente Somoano Uncal.

Sea enhorabuena.

Por coincidir este año la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia Universal, con la del domingo de Pasión, la citada festividad del Santo Patriarca, se celebrará el día 20 de Marzó, ó sea un día después del que tiene señalado en el calendario, según lo ha dispuesto Su Santidad.

En la Depositaría-Pagaduría de esta provincia hay cheques para los señores siguientes:

Sres. Faes, Hermanos y C.a, 2.219,32 pesetas.

D. Bonifacio Menendez, 791,12 id.

D. Ubaldo Velasco, 184,35 id. D. Aniceto Valdés, 91,25 id.

D. José Ovín Calleja, 2.192, 40 id.

Por orden de la Subsecretaria del Ministerio de Haciemda ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase de la Secretaria de esta Delegación, D. Jesús Villazón y Menendez.

Se han adoptado las medidas convenientes para conseguir la captura de una joven de Cangas de Onfs, llamada Clara Corral, que está demente y se ha fugado de la casa paterna.

Se ignora el paradero de la infeliz muchacha, por lo cual puede presumirse el disgusto de su familia.

Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, D. Manuel Muñiz.

D. Enrique Freire, Magistrado de la Audiencia de este territorio, ha sido nombrado Presidente de la sección 2.ª; y Magistrado de la misma Audiencia, D. Luis Beira Fernández.

Damos las gracias á la Empresa del

Tranvia de esta capital, por el billete de libre circulación que ha tenido la atención de enviarnos.

Ha sido declarado cesante el oficial 2.º de la Administración de Contribuciones, Secretario de la Comisión de evaluación, D. José María Estrada.

Hemos recibido un ejemplar de a carta pastoral dirigida por nuestro Excelent simo é Iltmo. Sr. Obispo al Clero y fie ca de la Diócesis.

Este documento que no dudamos en calificar de notabilisimo, por la profundidad del concepto, por la elegancia y corrección de la forma y por la unción evangélica que en él domina, versa scerca de La Limosna.

La cuestión social, que trae conmovido al mundo, es tratada por el ilustre Prelado con verdadero conocimiento del asunto y el pavoroso problema queda resuelto en la Pastoral con la única solución que tiene; aplicando á la llaga social la verdadera medicina: la doctrina cristiana.

Sentimos mucho que el poco espacio de que disponemos en las columnas del periódico no nos permita publicar integra esta magnifica Pastoral.

### ATENEO ASTURIANO.

Hoy, á las ocho y media de la noche, celebrará este Centro una velada literario-musical en honor del poeta Zorrilla, con arreglo al siguiente programa-

Siofonia.-Por un sexteto. Apuntes biográficos. - M. Arboleya. A Zorrilla: poesía.—Nicanor González. Lectura de poesías de Zorrilla.

Intermedio musica!.--Por el sexteto. A la muerto de Zorrilla: poesía.-R. Clavaguera.

Zorrilla y sus obras.-Francisco Pala-En la muerte de Zorrilla: poesía.—Al-

fredo López Sanchez. Intermedio. - Per el sexteto.

Lectura de poesías de Zorrilla. Intermedio - Por el sexteto.

L'ectura de algunos fragmentos de el Bufon de Vidiago.

En la Secretaria general de esta Universidad se han recibido los siguientes titulos:

De Licenciado en Derecho, á nombre de D. Teodosio González Courél y don Adolfo Alvarez y Fernández; y de macstro elemental, de D. Agustin Ramos y D. Blas Cañedo.

Rogamos al Sr. Alcalde se digne ordenar al guardia encargado de la vigilancia en la carretera de Santo Domingo, probiba á los chicos aficionados al pelotarismo, convertir en frontón las casas, por el peligro que corren los cristales.

Hoy, como de costumbre, y si el tiempo lo permite, tocará la banda militar en los jardinillos del Teatro Camponmor, de doce á dos de la tarde, y la municipal, de tres á cinco, en el pasco del Bombé.

Hé aquí las piezas que ha de ejecutar la primera:

1.ª "Polaco", paso-doble.—Roch. 2.ª "Bien Amado", tanda de walses. -Strauss.

3.ª Fantasía de "Boberto il Diábolo". -Meyerbeer.

4.a "Ojos negros", tanda ide walses, -Sarasate.

5." "Navarro", paso-doble. — Piutado.

La banda municipal tocará las siguien-

1.ª "Bombin", paso-doble.—Joset. Sinfonía de "El Barbero de Sevilla".-Rosini.

3.ª "Amalia", tanda de walses. — Gu-

4.ª Sardana de la ópera "Garín".-Breton.

5.ª "Flora", mazurka. - Straus.

La Junta Directiva del Centro Mercantil ha nombrado socio honorario del mismo á nuestro Director.

Agradecemes el obsequio de la galante Lociedad.

Ha llegado á Oviedo D. Lucio Arango, inteligente y acreditado jefe de la cocina del Hotél Inglés. Noticia para los gastronomos.

Ha sido nombrado oficial 5.º de la Administración de Contribuciones de esta provincia, D. José Fuertes.

## TEATRO-CIRCO DE OVIEDO. Renidero de gallos.

Hoy domingo 5 de Febrero, á las doce en punto, tres magnificas peleas en la forma siguiente:

Dinamita, y Brujito, de Oviedo. Centello, y Cantonal, de idem, y Rumboso, y Cain, de idem. Precios, los de costumbre.

## PREVISIÓN DEL TIEMPO.

En la primera quincena del presente mes continuará dominando la tendencia boreal de las corrientes atmosféricas.

El domiago 5 dominarán las depresiones barométricas do los anteriores días, una de las cuales estará situada hácia el mar Negro y la otra en los Alpes, que es la que más influencia ejercerá en nuestra península, especialmente en las vertientes del Pirineo y parte oriental de la cordillera altibérica.

El hecho meteorológico más culminante, para nuestra Península, de la primera antad de Febrero, será la borrasca del Atlántico. Como su centro de acción pasará cerca de nuestras costas del O. y del NO., ésta será por tal motivo intensa.

El lunes 6 mejorará la temperatura por las corrientas atmosféricas del Atlántico, ocasionando lluvias que se propagarán desde las costas de Portugal hasta el centro de España.

El martes 7 estará situado el núcleo de la borrasca del Atlántico cerca del N. O. de España, siendo el dia en que más se sentirá la acción de este cambio atmosférico, generalizándose en nuestras regiones las lluvias y las nieves. Temporal en el Cantábrico y en el Océano

El dia 8 aun seguirá ejerciendo su influencia en España la borrasca oceánica, aunque no con tanta fuerza y extensión, y el 9 se trasladará el centro de la depresión hacia el Canal de la Mancha, mejorando el tiempo en la Península.

Otra nueva borrasea se aproximará al Continente el dia 10, ocasionando lluvias en nuestra Península, siguiendo imperando los vientos del O. con temperatura próxima á la normal.

En los dias 11 y 12 denominarán en nuestra Peninsula altas depresiones ocasionando tiempo variable y hielos.

El 13 habrá mal tiempo en España, lluvias y nieves con vientos del NO. NE. y temporal en nuestros mares, siendo más intenso este cambio atmosferico el día 14, estando situado el centro de acción en el Mediterrano.

## Sección religiosa.

Santos de hoy:-Santos Felipe de Jesús, Albine, Obispo y Santos Agueda y Calamanda.

CULTOS.

Hoy, dominica de Sexagésima, predicará en la Santa Basílica Catedral el M. I. Sr. Magistral D. Manuel Misol Mar-

En la iglesia parroquial de San Isidoro celebrará hoy sus cultos mensuales la Archicofradia de Hijas de María.

Las Cuarenta Horas corresponden á lamisma iglesia.

## Sección telegráfica.

## LA BOLSA

## COTIZACION OFICIAL

	Madrid, 4					
4 por 100 perpe	etuo	in	terio	or.	67,5	
Id, id. exterior.					72,5	
Id. amortizable.					76,3	
Billetes hipoteca	rios	de	Cul	ac	106,4	
Id. id. nuevos					97.3	
Acciones del B.	de I	Csp	aña		348	

Tabacaleras. . . . . . . 148 Londres largo.. . . . . Id. corto. . . . . . . 29,50 Paris, 8 días vista. . . . 17,60

Madrid, 4 (å las 10.05 n.)

El Rey siguió hoy mejorando en su enfermedad.

Su estado es más satisfactorio, y en lo sucesivo se dará sólo el parte ordinario de la Gaceta.

Madrid, 4 (á las 20,15 n.)

Dicen que se propone luchar en el distrito de Pravia, en las próximas elecciones de Diputados á Córtes, el ex-ministro republicano don Manuel Pedregal y Cañedo.

También se dice que presentará su candidatura el fusionista Gil Rico, amigo del Gobierno.

Madrià, 4 (à las 10,25 n.)

Se ha firmado el decreto disolviendó la parte electiva del Senado.

Las elecciones se fijan en el día 5 de Marzo próximo, y la reunión de Córtes en el 5 de Abril.

El decreto lo publicará mañana la Gaceta.

Madrid, 4 (á las 10,35 n.)

Es seguro que en el distrito de Tineo presentará su candidatura,

enfrente de la del Sr. Pelaez, el General Sánchez Campomanes.

El martes sale para Castropol, D. Bernardo Carbajal y Trelles.

## Madrid, 4 (á las 11,15 n.)

Se ha celebrado el anunciado meeting de la coalición republicana, con unos seis mil asistentes.

Presidió la reunión el Sr. Pí y Margall y además de este hablaron los Sres. Salmerón, Pallares y otros.

En los discursos repitieron los oradores lo que tienen dicho tantas veces.

Tomaseti.

No sabemos a qué atribuir la falta de varios telegramas, sobre todo los de última hora. Procuraremos investigar la causa para ver si conseguimos que no se repita esta deficiencia.

## PRIMER ANIVERSARIO

LASEÑORA

DOÑA RAMONA ALVAREZ DE LA VIÑA Y RODRIGUEZ DEL VALLE

FALLECIÓ EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1892. Sus hermanos D.ª María, D. Juan y D. José, sobrinos y demás parien-

> Ruegan à sus amigos encomienden su alma à Dios, y asistan al oficio solemne de cabo de año que, por su eterno descanso habrá de celebrarse en la parroquia de la Catedral (San Tirso), el día 6 del actual à las diez y media de la mañana.

Todas las misas que en dicho día se ce-lebren en la referida iglesia y en la Santa Iglesia Catedral Basílica, serán aplicadas en sufragio por su alma.

## ANUNCIOS.

## HOTEL INGLÉS

-:=:-SUCESOR DE MANTEOLA.

Plato del dia 5.

Xibié de liebres. Perdices estofadas. · Lomo á la Duquesa. Salmón en salsa tártara.

## DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleures Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la

CASA CAMPOMANES

## Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo

CAFÉ PARÍS.

Imprenta LA PUBLICIDAD, calle de Uría, número 32.-Teléfono núm, 84.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

Reon a carjon.		Oviedo à Infiesto. Infiesto à Oviedo.		Oviedo à Avilés.	Avilés á Oviedo.	Oviedo á Trubia.	Gijón à Laviana	
			Estaciones.   Corr.   Mixt.   Mixt.	Estaciones, Mixt. Corr. Mixt.	Estaciones. Corr. Mixt.	Estaciones Mixt. rr. Mixt.	Estaciones, Mixt. Mixt.	
Campomanes . 1,53 7,46 Pola de Lena. 2,09 8,02 Mieres 2,47 8,43 Olloniego 3,03 9,18 Segadas 3,16 9,34 N. OVIEDO 3,45 10,13 6,38 Lugones 3,57 10,37 6,58 Lugo 4,09 10,41 7,17 Serin 4,33 11 14 8,01	M. T. M.  GIJON: SIda 10,10 6,30 7,26  Veriña 10,24 6,44 7,47  Serin 10,39 7,00 8,10  Lugo 11,05 7,40 8,47  Lugones 11,17 7,32 9,05  OVIEDO 11,44 8,08 9,20  Segadas 11,57 8,41  Olloniego 12,08 9,00  Mieres 12,24 9,20  Pola de Lena. 1,07 0,05  Campomanes 1,23  P. los Fierros. 1,45	M T, T.	M. T. T.  INFIESTO: S. 6,23 12,10 4,28 Pintueles 6,29 12,15 4,34 Ceceda 6,45 12,30 4,50 Fuen Santa . 6,54 12,39 4,59 Nava 7,04 12,52 5,09 Lieres 7,25 1,15 5,30 Siero 7,52 1,42 5,57 Noreña 8,08 2,01 6,15 Meres 8,18 2,11 6,25 Colleta 8,29 2,21 6,36	Oviedo: S 9,35 3,45 6,38 Lugones 9,49 3,57 6,58 Lugo 10,09 4,09 7,17 Villabona 10,58 4,30 7,50 Cancienes 11,23 4,56 8,17 Villalegre 11,38 5,13 8,35 Avilés: Ll 11,47 5,21 8,43  En la Estación telegráfica de estación para Pola de Lena, Sama de La co para Pola de Lena, Sama de La	Avilés: S 10,13 6,20 Villalegre 10,20 6,30 Cancienes 10,35 6,53 Villabona 10,57 7,30 Lugo	Oviedo: S   9,44   4,10   8,35   Trubia: Ll.   10,18   4,45   9,10   Trubia & Oviedo.   M.   M.   T.   Trubia: S   8,20   10,40   5,50   Oviedo: Ll   9,00   11,20   6,30	Laviana 11,07 9,17  Laviana & Gijon  Laviana: S   6,15   4*25  Noreña 8,02 6,05  GIJON: Ll 9,30 7,30  I meridiano de Madrid los orte, marcan respecto á los	

# WPRENTA 66TA PUBLICIDAD"

URIA, 32.--TELÉFONO NÚMERO 84.



# Gerardo

OVIEDO

## EL VAPOR.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades,

Sastrería y

Camisería

Máquinas para coser NATMANT, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada.

Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17. TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

# LOSCHICOS

2, FRUELA, 2-OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE

iPRONTITUD Y ECONOMÍA!

## BRAVO,

Relojería, Optica, Electricidad, ALTAMIRANO, 9, OVIEDO. -:=:--

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos. Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos,

Esta casa cuenta con grandes talle-res para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería.

## CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

YUN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates,

Conservas, Frutas, etc., etc.

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URIA, 10

frente al passo de los Alamos

OVIEDO

Fâbrica de chocolates, catés y achicoria

PIREZ Y ALONSO GIJON.

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 460 gramos. Se encarga de la ex pendición en Oviedo, á los precios de Fábrica, el gran depósito de

José Carcía y Compañía

Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO.